



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR N° 71 . 10 SET. 2018

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES

ASUNTO: ESTADO DE LAS EVALUACIONES 2018 EN HUMANO

FECHA: SEPTIEMBRE 2018

Apreciados Rectores y Rectoras

La Secretaria de Educación comprometida en dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en su Parte 4. Título 1, Capítulo 5 Secciones 1, 2 y 3 realiza el proceso de revisión de las evaluaciones 2018, de los docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002.

La Evaluación del Desempeño Laboral, es un proceso Sistemático y Continuo por estar basada en las etapas del proceso administrativo, por realizarse durante todo el año lectivo y basada en evidencias, las cuales se deben ir ingresando al software HUMANO, conforme se van revisando o comprobando.

En la Auditoria realizada en el mes de Agosto, se observa incumplimiento de la Resolución 3095 del 15 de Diciembre de 2017 en el artículo 3, numeral 1, literal d, emanada de la Secretaria de Educación Departamental.

A corte del 27 de Agosto de 2018 se encontró en Humano las siguientes Situaciones:

1.- Instituciones que no han creado la Evaluación Anual 2018

- IED Rafael Núñez,
- IED Algarrobo
- IED Loma del Bálsamo
- IED Gabriel García Márquez
- IED Fossy Marcos María
- IED Buenos Aires
- IED Benjamín Herrera.
- IED Liceo Santander
- IED Francisco José de Caldas
- IED San Judas Tadeo
- IED Santa Rosa de Lima
- IED Básica y Media de Concordia
- IED Santa Cruz de Bálsamo
- IED Luz Marina Caballero
- IED Josefa María Romero de la Cruz
- IED Roberto Robles
- IED Gilberto Acuña

*Sept 27/18
3000*



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

- IED Electo Cáliz
- IED José de la Paz Vanegas
- IED Oscar Pisioti Numa
- IED Agrícola El Piñón
- IED Sabanas
- IED Cantagallar
- IED Roque de los Ríos Valle
- IED Euclides Lizarazo
- IED San Juan Bautista
- IED Francisco de Paula Santander
- IED John F Kennedy - Fundación
- IED Bienvenido Rodríguez
- IED Néstor A Rangel
- IED María Auxiliadora
- IED Ricaurte
- IED Nicolás Mejía
- IED Sagrado Corazón de Jesús - Guamal
- IED Nueva Granada
- IED Pestalozzi
- IED Urbano Molina C
- IED San Pablo
- IED José Dadul
- IED Don Pedro de Heredia
- IED Pijiño del Carmen
- IED Santa María
- IED El Brillante
- IED Nuestra Señora de las Mercedes
- IED José María Herrera
- IED Liceo Pivijay
- IED Gabriel Escobar
- IED Rosa Cortina
- IED Luis Carlos Galán
- IED San José de Pueblo Viejo
- IED San Juan de Palos Prieto
- IED Juan Manuel Rudas
- IED Baldomero Sanín Cano
- IED Salamina
- IED Guáimaro
- IED Manuel Salvador Meza Camargo
- IED Flores de María
- IED La Candelaria
- IED Externado Mixto
- IED Alfonso López
- IED San Valentín
- IED Luis Millán Vargas
- IED Troncoso



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

- IED La Pacha
- IED Venero de Leyva
- IED Las Mercedes
- IED Tomas Herrera Cantillo
- IED Janeiro
- IED José de la Luz Martínez
- IED Nuestra Señora del Rosario
- IED Nuestra Señora del Carmen
- IED Sagrado Corazón de Jesús- Santa Bárbara de Pinto
- IED María Auxiliadora - Santa Ana
- IED Antonio Bruges Carmona
- IED San José de San Fernando
- IED Germania
- IED Celinda Mejía
- IED María Auxiliadora - Tenerife
- IED Simón Bolívar - Tenerife
- IED El Consuelo
- IED Real del Obispo
- IED Santa Inés
- IED Liceo Zapayan
- IED Dagoberto Orozco Borja
- IED Caño de Agua
- IED Las Mercedes - Zona Bananera
- IED Humberto Velásquez
- IED Candelaria
- IED Ciudad Perdida

2.- Instituciones que ingresaron Evidencias:

A corte del 27 de agosto del presente año, se evidencia seguimiento por ingreso de evidencia en Humano a 245 docentes. Se agradece a los señores rectores dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3095 del 15 de Diciembre de 2018 en su artículo 3 Numeral 2 segundo párrafo del literal b.

Se recuerda a los Rectores que la Resolución mencionada anteriormente, establece las etapas, procesos y tiempos para realizar la Evaluación Anual de Desempeño Laboral Docente y que el incumplimiento de sus funciones genera sanciones disciplinarias

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación Departamental

VºB.: Nelly Barros C/ Coordinadora Área de Calidad
Reviso David Pérez/Líder Evaluación
Proyecto Martha Tete/Supervisora de Educación